



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
BMA/PVB/DPN/CPM/RPA**

RESOLUCIÓN N° :1060/2025

**ANT. : ORD. N° 118/2010 Y ORD. N°365/2025 DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAF**

**MAT. : ADAPTA FORMULARIO PM PRESERVACIÓN
LEY 20.283**

Santiago, 18/11/2025

VISTOS

1. El Decreto Supremo N° 14, de 19 de junio de 2024, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; la Resolución N°994, de fecha 30 de octubre de 2025, que establece el orden de subrogancia del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, y, el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus reglamentos; y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal tiene como misión “Garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas. monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática”.
2. Que la Corporación Nacional Forestal, dependiente del Ministerio de Agricultura, es el organismo técnico de la Administración del Estado encargado de otorgar y fiscalizar aquellos actos relacionados con el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y toda otra normativa forestal-ambiental sujeta a evaluación de CONAF.
3. Que de acuerdo al artículo 66° del Decreto Supremo N° 93, de 2008, del Ministerio de Agricultura, sobre Reglamento General de la Ley N° 20.283, la Corporación debe implementar y poner a disposición de los interesados, acreedores forestales y cualquier persona que lo solicite, los formularios y formatos necesarios para la correcta implementación de la Ley y sus reglamentos, los cuales serán de utilización obligatoria.
4. Que el artículo 4° del D.S. N° 93, de 2008, del Ministerio de Agricultura, sobre Reglamento General de la Ley N° 20.283, se establece que “Toda intervención de un bosque de preservación obligará a la presentación y aprobación previa de un plan de manejo de preservación”, instrumento que de acuerdo al inciso segundo del numeral 18) del artículo 2° de la Ley N° 20.283, es aquel que tiene “como objetivo fundamental resguardar la diversidad biológica, asegurando la mantención de las condiciones que

hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y ecosistemas contenidos en el área objeto de su acción”.

5. Que mediante Oficio N°365/2025, de 23 de junio de 2025, de la Dirección Ejecutiva, CONAF estableció criterios para la formulación y evaluación de planes de manejo en bosques nativos con presencia de **Citronella mucronata** (naranjillo), estableciéndose que, en los rodales definidos como bosque nativo de preservación, su manejo solo será posible con la presentación de un plan de manejo de preservación, considerando los objetivos que establece tanto la ley como su reglamento.
6. Que anteriormente, a través del Oficio N° 118/2010, de la Dirección Ejecutiva de la época, se oficializó el formulario de Plan de Manejo de Preservación, para optar a las bonificaciones del artículo 22º de la Ley N° 20.283, el cual permite proponer las actividades contenidas en el D.S. N° 95/2008 y Decretos de Tablas de Valores, ambos del Ministerio de Agricultura, junto a actividades de manejo silvícola.
7. Que, para la aplicación de la Ley N° 20.283, sus reglamentos y los criterios para la formulación y evaluación de planes de manejo en bosques nativos con presencia de **Citronella mucronata** (naranjillo), es necesario contar con un formulario que permita efectuar manejo únicamente en este tipo de bosques.
8. Que en base al criterio de economía procedural, es posible adaptar el Plan de Manejo de Preservación para efectos del artículo 22º, de manera de ampliar su ámbito de aplicación, única y exclusivamente para efectos del manejo de bosques nativos de preservación, que no impliquen la corta, eliminación, destrucción o descepado de individuos de la especie **Citronella mucronata**, debiendo el plan de manejo tener como objetivo fundamental resguardar la diversidad biológica, asegurando la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y ecosistemas contenidos en el área objeto de su acción, y que, además, el manejo forestal no implique la alteración de hábitat en términos de provocar un cambio en el ambiente de uno o más individuos de esta especie, que pueda llevar a su muerte o a que se vea imposibilitada de reproducirse.
9. Que en consideración de los antecedentes señalados precedentemente, debe resolverse lo que a continuación se indica.

RESUELVO

1. Apruébase y oficialízase a contar de la presente fecha el formulario denominado “Plan de Manejo de Preservación - Ley N° 20.283”.
2. Déjense sin efecto el Oficio N° 118/2010 de la Dirección Ejecutiva de la época, que oficializó el formulario de “Plan de Manejo de Preservación (para efectos del artículo N° 22 literal a)”, permitiéndose el ingreso de dicho formulario sólo hasta el 05 de diciembre de 2025, de modo de facilitar el ingreso de solicitudes en proceso de elaboración.
3. Instrúyase a las Direcciones Regionales de la Corporación a implementar las acciones necesarias para que la evaluación de este Plan de Manejo se realice resguardando estrictamente su ámbito de aplicación y las exclusiones definidas.
4. Publíquese la presente Resolución en el Portal Web de CONAF, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7º, literal g) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**RODRIGO ANDRÉS ILLESCA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.:Documento Digital: Ord. N° 118/2010

Documento Digital: Ord. N°365/2025

Documento Digital: Formulario Plan de Manejo de Preservación

Distribución:

Enrique Tucki Montero-Jefe Provincial (I) Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
 Ronald Alberto Valenzuela Campos-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
 Elke Huss Catalán-Directora Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
 María Isabel Florido Piñochet-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
 Anita María Huichaman Martín-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
 Oscar Galdames Flores-Director Regional Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
 Esteban Krause Salazar-Director Regional Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII
 Mauricio Ruiz Bustamante-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
 Sandra Morales Pérez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
 Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpca
 Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
 María Teresa Huentequeo Toledo-Directora Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
 Juan Salvador Ramírez Nova-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
 Ricardo Gutiérrez Camus-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
 Lino Antezana Navarro-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
 Javier Mauricio Nuñez Nuñez-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
 Marco Antonio Inarejo Muñoz-Director (I) Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
 Mauricio Arnoldo Silva Valenzuela-Jefe (I) Provincial Provincial General Carrera G.Carr
 Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial (I) Provincial Melipilla Op.Mpli
 Denisse Claudia Núñez Castañeda-Jefa Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
 Daniell David Martínez Vidal-Jefe Provincial Osorno Op.Osono
 Patricio Jorquera Muñoz-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Cachapoal Op.Chpl
 Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial (I) Provincial Colchagua Op.Čhga
 Adán Osvaldo Díaz Gutiérrez-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C_SEM
 Giovanny Serey Caba-Jefe (I) Provincial Concepción Op.Ccn
 José Cristóbal Guerman Guerman-Jefe Provincial (I) Provincial Cardenal Caro Op.CCro
 Ernesto Flores González-Jefe (I) Provincia Limarí Op.Lmi
 Mario Meléndez Rivera-Jefe (I) Provincia Elqui Op.Elqui
 Rodrigo Gutierrez Reyes-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
 Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt
 Gabriela Gómez Gonzalez-Jefa Provincial (I) Provincial Aysén Oficina Provincial Aysen
 Manuel Alejandro Santibáñez Ortiz-Jefe Provincial Curicó Op.Crc
 Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa
 Jorge Luis Silva Cabello-Jefe (I) Provincia Choapa Op.Choapa
 Juan Rudolph Antillanca-Jefe Provincial (I) Provincial Llanquihue Op.LLhue
 Juan P. Sanchez Alarcón-Jefe (I) Provincial Cautín Op.Ctn
 Claudia Guineo Silva-Jefa Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé
 Eduardo Lobo Bustamante-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
 Mónica Alvarado Alvarez-Jefa Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
 Ramón Héctor Vallejos Inostroza-Jefe (I) (S) Provincial Bio-Bio Op.BB
 Hamilthon Andrés Cosmelli Astudillo-Jefe Provincial Provincia Petorca Op.Ptca
 José Luís Pérez Vargas-Jefe Provincial (I) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique

Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Malleco Op.Mllco
Jorge Aliste Ávila-Jefe Provincial Provincial Linares Op.Lnrs
Sandro Bruzzone Figueroa-Jefe (I) (S) Provincial Quillota Op.Qta
Robert Garrido Álvarez-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
José Miguel Riesco Pineda-Jefe Provincial (I) Provincial Santiago Op.Stgo
Pedro Salazar Humeres-Jefe Provincial Provincial Huasco Op.Huasco
Wildo Palma Morales-Jefe Provincial (I) Provincial Capitán Prat Cptn Prat
María Cecilia Ibáñez Andrade-Jefa Provincial Arauco Op.Aco.
Daniela Manosalva Quinteros-Jefa Provincial (I) Provincial Palena Op.Plna
Miguel Angel Rojas González-Jefe (I) Provincial Provincial Talca Op.Tca.
Alberto Eduardo Rivas Ruiz-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car
Guillermo Germán Kaufmann Soto-Jefe Área Hualaihué Oficina Comunal
Hualaihué Op.LLhue
Carlos Roberto Palma Burgos-Jefe de unidad receptora Area Villarrica Ar.Vill
Evelyn Elizabeth Videla Cortés-Jefa (I) Área Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.
Alejandro Diaz Dávila-Jefe (I) Oficina Área Ancud A.Ancud
Cesar Andrés León Velásquez-Jefe de Área Futaleufú Oficina Área Futaleufú Ar.Fut.
Silvio Del Rio Jimenez-Jefe de Area Área Constitución ar_Ction
Alvaro Andrés Damico Najum-Jefe Área la Junta la junta
Jorge Quezada Molina-Jefe Área Panguipulli Ar.Pgplli
Augusto Magno Ortíz Menke-Jefe de Área Area Curacautín Ar.Curtin
Jorge Alfonso Céspedes Pozo-Gerente Gerencia de Bosques y Cambio Climático
Bernardo Martínez Aguilera-Gerente Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental
Andrés Benedetto Acuña-Gerente (I) Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Pablo Andrés Lobos Stephani-Gerente (I) Gerencia de Áreas Protegidas
Luis Humberto Garrido Ibáñez-Jefe (I) Departamento de Fiscalización Or.RM
Cristian Rodolfo González Hidalgo-Jefe (I) Departamento de Fiscalización O.R. Tpca
Hilson Andrés Herrera Maldonado-Jefe Departamento Fiscalización Or.VI
Claudia González Torres-Jefa (I) Departamento de Fiscalización Or.VII
Carolina Figueroa Almendra-Jefa Departamento de Fiscalización Or.IX
Germán Pando Jara-Jefe Departamento de Fiscalización Or.X
Ignacio Espina Igor-Jefe (I) Departamento de Fiscalización Or.VIII
Jean Pierre Villegas Cancinos-Jefe Departamento de Fiscalización Or.AyP
Mauricio Eduardo Sepúlveda Marklein-Jefe Departamento Fiscalización Or.III
Eduardo Mera Igor-Jefe (I) Departamento de Fiscalización Or.XVI
Andrés Alfredo Espinoza Gatica-Jefe Departamento de Fiscalización Or.XII
Víctor Muñoz Bruna-Jefe Departamento Fiscalización Or.II
Rodrigo Segovia Niño de Zepeda-Jefe (I) Departamento Fiscalización Or.IV
Javiera del Pilar Orrego Maggiolo-Jefa (I) Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.V
Marco Alberto Flores Cortez-Jefe Departamento de Fiscalización Or.Lríos
Marcela Piñones Cáceres-Jefa Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XI
Marcia Angelica Villanueva Faúndez-Jefa (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.RM
Omar Levet Cuminao-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.IX
Carla Vargas Maldonado-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.AyP
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.X
Felipe Sandoval Barahona-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.VI
Diego Saúl Morales Banda-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.IV
Norma Angélica Perez Esparza-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XVI
Enzo Gabriel Solimano Fernandez-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático O.R. Tpca
Boris Burgos Silva-Jefe Departamento Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.III
Pamela Moreno Durán-Jefa Departamento de Conservación Ecosistema Boscosos y Xerofíticos Or.Lríos
Carlos Daziano León-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.VII

Claudio Ilabaca Vergara-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.V

Pablo Gajardo Caviedes-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas

Boscosos y Xerofíticos Or.VIII

Fernando Bascuñán Pino-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XI

Pamela Duhalde Bertin-Jefa (I) Departamento Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.XII

Julio Vega Seura-Jefe Departamento Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.II

Patrick Almizry Botel-Jefe (I) Sección Supervisión y Capacitación Departamento Administración Forestal

Rossana Tamarin Abarca-Profesional Departamento Administración Forestal

Jaime Vielma Lopez-Profesional Departamento Administración Forestal

Rodrigo Alejandro Parra Aguayo-Jefe (I) Sección Normativa y

Procedimientos Departamento Administración Forestal

Carmen Paz Medina Parra-Abogada Fiscalía